SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

CONVOCATORIA 2025 BECAS SENEP

El propósito de las Becas SENEP es proporcionar una ayuda durante **doce meses** para completar la formación de **dos años en Neurología Pediátrica en un centro acreditado**. A la vez se llevará a cabo un proyecto de investigación en Neurología Pediátrica. **El tiempo dedicado al proyecto de investigación no supondrá más de 1/3 del tiempo total de dedicación al programa formativo.**

Requisitos de los solicitantes:

- Las Becas SENEP van dirigidas a **médicos de cualquier nacionalidad** que estén haciendo la especialidad de **Pediatría o Neurología en España** por el sistema MIR.
- También pueden ser solicitadas por **médicos que hayan terminado la especialidad de Pediatría y/o Neurología por la vía MIR en los últimos 3 años.**
- Es requisito indispensable haber realizado previamente **12 meses de formación en neuropediatría** en una unidad con acreditación docente según la normativa SENEP.

Características del proyecto:

- **El proyecto se realizará en el segundo año de formación en neuropediatría**, en un centro con acreditación docente según las normas de SENEP.

Beneficiarios y becas disponibles:

- Pueden solicitar las becas los **socios de la SENEP** o quienes hayan solicitado su admisión en la Sociedad (como socio agregado).
- **Se convocan 8 Becas SENEP 2025 de 7.200 € cada una.**
- El importe de la beca se entregará en dos plazos: **50% al ser concedida y 50% al concluir el año de formación**, tras haber presentado el trabajo realizado en la siguiente Reunión Anual inmediata a la concesión.

Condiciones laborales:

- La concesión de la beca es compatible con **trabajos remunerados complementarios a tiempo parcial (guardias, etc.), pero no con un trabajo remunerado a tiempo completo.**

Plazo de presentación:

- El plazo de presentación coincidirá con el plazo final de envío de comunicaciones a la próxima Reunión de la SENEP (**10 de febrero de 2025**).
- **No se ampliará este plazo** aunque se amplíe el plazo de envío de comunicaciones.

Los documentos necesarios serán remitidos en formato PDF a la Presidencia de la SENEP a través de la Secretaría Técnica en el siguiente enlace e incluirán

Documentos requeridos (en formato PDF):

1. Carta al Presidente de la SENEP solicitando una BECA SENEP 2025.
2. **Curriculum vitae** del solicitante.
3. **Certificado del responsable de la Unidad Docente**, especificando el plan de rotaciones y los servicios donde se llevará a cabo el programa de formación.
4. **Aval de un Neuropediatra mentor** que certifique el cumplimiento de la formación en Neuropediatría.
5. **Proyecto del trabajo de investigación** con:
    - Título, objetivo, material y métodos, y bibliografía básica (máximo 4 hojas DIN-A4).
    - **El resumen no debe incluir el centro de trabajo del estudio** (su incumplimiento será motivo de rechazo).
    - Enviar **2 documentos PDF**:
        - Uno con título, nombre del autor y centro de trabajo.
        - Otro sin datos identificativos del candidato.

Evaluación de solicitudes:

- Realizada por el **Comité de Docencia y Acreditación de la SENEP.**
- **Calificación de cada solicitud:**
    - **Programa de formación (50%)**.
    - **Proyecto de investigación (50%)**.
- **Las calificaciones serán promediadas entre los miembros del comité** para ambas partes.

Resultados:

- Se comunicarán a los interesados, publicarán en la página web de la SENEP y en la **Asamblea General Ordinaria** durante la próxima Reunión Anual.
- **Las becas pueden quedar desiertas.**

Secretaria Técnica SENEP

Calle Castelló,128 7ª planta
28006 Madrid (SPAIN)
Tel. (34) 914.250.245
secretaria@senep.es
www.senep.es